



ACUERDO N°302

Buin, 01 de Junio del 2015.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°123 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar entrega de Comodato a Junta de Vecinos "Villa Dulcinea".

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N°302

ACUERDO N°302 del Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°123 de fecha 01 de Junio de 2015, por la unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba acuerdo para entrega en Comodato a Junta de Vecinos Villa Dulcinea, el terreno ubicado en calle San Félix N°28, posee una superficie de 139,5 mts², de la Comuna de Buin, por 20 años, renovable.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG Idgg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo